Bolla "*Misericordiae Studium* del Papa Benedicto XIV publicado el 29 de junio de 1746, por el que el Sumo Pontífice declara que ha inscrito ritualmente El Beato Camilo de Lellis en el Rollo de los Santos¹

RESUMEN

1. Debut

- 1) La ley de la caridad, difundida en los corazones de los fieles por el Espíritu Santo, ha unido a las naciones del mundo entero con un vínculo de fraternidad. Por este espíritu de amor, la faz de la tierra ha sido verdaderamente renovada. En virtud de este espíritu, la humanidad ha comenzado a transformar este valle de lágrimas en una ocasión para el ejercicio de la caridad y en una morada de peregrinación hacia la beatitud, y las enfermedades humanas, inherentes ya a los miembros de un mismo cuerpo, ofrecen a los enfermos un motivo para la expiación de los pecados y la conquista de la salud eterna, mientras que a los que se asocian a sus sufrimientos se les da el aumento de los méritos con la confianza de obtener para sí la misericordia que han concedido a los demás.
- 2) El beato Camilo, lleno de este espíritu del cielo, se ocupó de todos los afligidos, especialmente de los enfermos, y contagió a los demás el espíritu de su fervor.
- 3) Este Beato, que ejerció las virtudes en grado heroico, y cuya santidad fue magnificada por Dios Todopoderoso con milagros, nosotros, desde la cátedra de la verdad, proponemos que sea venerado por toda la Iglesia, invocado por los pueblos, imitado por todos los Fieles, y damos fe de ello por el contenido de este documento.

2. Descripción de la vida de San Camilo

1) Nacimiento y juventud Camilo nació en Bucchianico en el año 1550, no sin presagios de futura santidad, al que, sin embargo, en su juventud, dedicado a los vicios y en particular al juego juego, no correspondía en lo más mínimo. Pero Dios lo llamó del camino de la perdición al camino de la salvación.

¹ Traducción del latín por Giannino Martignoni en *Camilliani - Camillians* 96 (1996) pp.285-303

- 2) La conversión y el comienzo de una vida más santa Con un ardiente acto de arrepentimiento, Camilo detesta los errores de su vida anterior y resuelve conservar irrevocablemente para el futuro la gracia de la justificación que le ha sido concedida por el Señor. Dos veces, por tanto, los Superiores de la Orden de los Frailes Capuchinos se vieron obligados a pesar suyo a despedirlo de su comunidad. Entonces Camilo se dedicó por completo al cuidado de los enfermos y sus necesidades en el Hospital de Santiago de los Incurables.
- 3) Fundación de la Orden de Clérigos Regulares de los Ministros de los Enfermos
 - a) Camilo reunió a los más fervorosos trabajadores de aquel hospital y a otros piadosos creyentes y fundó así una Compañía, entonces de laicos, que, ejerciendo la caridad con los enfermos por amor de Dios y acudiendo presurosos en ayuda de los pobres enfermos tanto en los hospitales como en las casas particulares, constituyó una utilidad increíble para toda la ciudad.
 - b) Muchos clérigos se unieron a Camilo. Éste asumió también el orden del sagrado presbiterado, por lo que con sus Compañeros comenzó a proporcionar a los enfermos individuales el consuelo de la vida espiritual y corporal.
 - c) A esta Compañía de hombres que vivían sin votos, el Papa Sixto IV, el 18 de marzo de 1586, le concedió el decreto de aprobación con el nombre de "Congregación de los Ministros de los Enfermos", y la dotó de varios privilegios, entre los cuales estaba la facultad de que los miembros llevaran, como signo distintivo de su hábito, una cruz de dos puntos de color rojo leonado cosida en el lado derecho de su túnica.
 - d) En el año 1591, Gregorio XIV elevó esta Congregación a la categoría de Orden Regular con el nombre de "Clérigos Regulares Ministros de los Enfermos", concediendo a sus miembros la facultad de emitir votos religiosos solemnes y colocando a la Orden bajo la protección inmediata y especial de la Santa Sede, dotándola de amplísimos privilegios.

3. Las virtudes del Fundador San Camilo, ante todo la caridad

Camilo observó todas las leyes de la perfección cristiana, especialmente la de la caridad, cuya sublimidad, profundidad, amplitud y perseverancia pueden describirse así:

- 1) Sublimidad: La caridad era entendida por Camilo como procedente de Dios y referida a Dios mismo, y al mismo tiempo le hacía interpretar todas las cosas de la creación como motivo de piedad hacia el Señor o como oportunidad para ejercer la misericordia hacia el prójimo.
- 2) Profundidad: Camilo fijó voluntariamente sus ojos en las profundidades de su propia humildad, de cuya fuente emanaban asiduos ejercicios de penitencia y mortificación,

- especialmente aquella resignada actitud mental por la que asistía y servía incesantemente a los pobres y enfermos, a los que acercaba en el Señor, sosteniendo todos los oficios más humildes y fatigosos.
- 3) Amplitud: Camilo concedió los frutos de su caridad a todas las personas en tribulación y angustia:
 - a) a todos: es decir, a los pobres, a las doncellas, a las viudas, a los niños; y sobre todo
 - b) a los enfermos: de toda clase y dondequiera que se encuentren;
 - -en particular en el hospital de Santo Spirito, en Saxia;
 - -incluso en tiempos de peste;
 - y durante las inundaciones, con el mayor peligro para su vida;
 - c) no sólo en Urbe, sino también en otras ciudades, como Milán, Nola, Bucchianico y en toda Italia.
- 4) Perseverancia: Camilo perseveró en este ejercicio de la caridad hasta su muerte (14 de julio de 1614).

4. Los procesos canónicos de beatificación y canonización

- 1) Camilo murió en fama de santidad. Inmediatamente después de su fallecimiento, se instituyeron procesos regulares, primero por autoridad ordinaria y luego por autoridad apostólica, y el 24 de julio de 1728 se promulgó el Decreto sobre sus virtudes heroicas.
- 2) Entre los nueve milagros producidos, dos fueron aprobados el 126 de septiembre de 1741.
- 3) El decreto de beatificación se publicó el 2 de febrero de 1742.
- 4) Otros milagros fueron reconocidos el 11 de mayo de 1745.
- 5) El 17 de agosto de 1745, se promulgó el Decreto relativo a todo el proceso previo a la canonización.
- 6) Deseos, oraciones y súplicas para el cumplimiento de este Decreto.
- 7) El 18 de abril de 1746 tuvo lugar el Consistorio Secreto.
- 8) Consistorio público, en el que se expusieron los hechos, virtudes y milagros del Beato Camilo.
- 9) El 10 de junio del mismo año se celebró un Consistorio semipúblico, en el que se propuso la cuestión de si debía tener lugar una canonización solemne, y se elevaron oraciones para que Dios iluminara la mente del Pontífice.

5. Canonización del Beato Camilo

El 29 de junio de 1746, el Sumo Pontífice se dirigió en procesión a la Sagrada Memoria del Beato Príncipe de los Apóstoles y -dirigiendo de nuevo oraciones a la misma-proclamó solemnemente santo a Camilo de Lellis y concedió la indulgencia a los fieles que el 14 de julio visitaron devotamente la iglesia de Santa María Magdalena, donde se

conserva el cuerpo del nuevo santo. Por último, el Sumo Pontífice celebró la misa en el altar de San Pedro Apóstol.

6. Epílogo del Toro

¡Que la Iglesia se alegre! ¡Que los fieles se sientan incitados a seguir las huellas preclaras de este Santo!

7. Cláusulas, fecha y firmas

Se autorizan las copias de esta carta. Sanciones. Firmada por el Sumo Pontífice y treinta y siete Eminentísimos Cardenales.

* * *

Benedicto Obispo Siervo de los Siervos de Dios en Memoria Perpetua del Hecho

1. Debut

1. El ardor de la misericordia, siguiendo el ejemplo del Padre que está en los cielos, recomendado a menudo por el precepto de Nuestro Salvador, distingue de tal modo a los discípulos de Cristo y a los hijos de la Iglesia de todos los seguidores de las asociaciones humanas, que los que viven el amor mutuo son finalmente reconocidos como los que han descubierto un modo de vida superior a toda ideología y como los que pertenecen en un sentido verdadero al Reino del Hijo de Dios.

Esta ley de caridad no fue esculpida en los corazones pétreos de los israelitas, no fue transmitida por herencia de la tribu levítica, no fue adscrita al linaje de Aarón con la prerrogativa del Sacerdocio, sino que se difundió suave y copiosamente en los corazones de los Fieles, como el samaritano forastero acercó al judío herido, y entonces unió a todas las naciones del Orbe terraqueo con el vínculo de la fraternidad. Por este espíritu de amor, la faz de la tierra fue verdaderamente renovada, mientras que el género humano, herido por las llagas del pecado y sus consiguientes dolores, ya no consideraba este valle de lágrimas como un lugar de exilio y tormento, sino como un campo para el ejercicio de la caridad y una morada de peregrinación hacia la bienaventuranza. Y las dolencias humanas, hechas ya comunes a los miembros de un mismo cuerpo, se han convertido en ocasión de expiación de los pecados y causa de salvación eterna; para quienes entonces se asocian a los sufrimientos de sus hermanos, han sido motivo de aumento de méritos y confianza de obtener para sí la

misericordia que han ofrecido a los demás.

- 2. Lleno de este espíritu celestial y sobrenatural, el Beato Camilo de Lellis tomó misericordiosamente sobre sí el cuidado de todos los necesitados, especialmente de los enfermos, y se encargó de acogerlos y consolarlos, no por razones de sangre o de patria, sino, impulsado por la caridad de Cristo, con servicios más que paternales y fraternales. En efecto, dándose cuenta de que él solo no podía extender su obra y su ardor a todos los afligidos de todos los lugares, y naturalmente no más allá del curso de su vida en los tiempos futuros, después de transmitir a otros el fervor de su propio espíritu y de asociarlos con el vínculo eterno de la caridad y de comprometerlos con el fin del voto religioso, les confió y recomendó el cuidado espiritual y corporal de los enfermos.
- 3. Puesto que la gracia de Dios estableció entonces que las virtudes de este bendito Hombre alcanzaran tal grado de perfección que la razón humana y las potencias naturales no podrían alcanzar, y puesto que Dios Todopoderoso se ha dignado magnificar ante los hijos de los hombres la santidad del mismo por milagros célebres. Nosotros, desde esta Cátedra de la verdad, con el consentimiento de nuestros Venerables Hermanos, S.R.E. Cardenales, así como Patriarcas, Arzobispos y Obispos, reunidos en notable número en la Curia Romana, y con el parecer favorable de la Iglesia universal, proponemos que Camilo del Lellis sea merecidamente venerado y reverenciado, invocado por el pueblo e imitado por todos los fieles, y así lo anunciamos con el contenido de esta Carta.

2. Descripción de la vida de San Camilo

1) Nacimiento y juventud. - Nació en Bucchianico, ciudad de la diócesis de Chieti, entre los Marrucini, en el año del Señor de 1550. No faltaron en esta ocasión presagios de su futura santidad, como cuando su madre vio en sueños que había dado a luz a un niño que llevaba una cruz en el pecho, a la cabeza de una hueste de muchos otros marcados del mismo modo por una cruz. Pero Camilo no correspondió en absoluto a estos deseos. Gastó su juventud en vicios, dedicándose sobre todo al juego de los dados, malgastando su salud, sus bienes y su buen nombre, hasta el punto de que, a medida que crecía su deshonroso estado de pobreza, se vio obligado a asumir bajos servicios, totalmente ajenos a la condición de su nacimiento, en el Hospital de los Incurables de Urbe, luego al servicio militar en las tropas de Venecia y, finalmente, al convento de los frailes capuchinos de Siponto. Siempre inconstante, siempre insoportable para sí mismo y para los demás, pero nunca abandonado por la benevolencia del Dios misericordioso, que se dignó alejarlo constantemente de un abismo más profundo, como de la impiedad de la blasfemia que era común entre los jugadores; y finalmente cuando, mostrándole las riquezas de su misericordia, lo sacudió del sueño de la muerte y con mano poderosa y brazo extendido lo llamó del

camino de la perdición al camino de la salvación.

2) La conversión y el comienzo de una vida más santa. - Así, estando Camilo un día de viaje, reflexionando para sí sobre las piadosas exhortaciones que en otro tiempo había escuchado con fastidio, y como rumiando aquellas palabras las meditaba en su mente, golpeado por una luz interior, aterrorizado por el conocimiento de sus pecados y el temor del juicio divino, se postró en tierra; y no se levantó antes de haber detestado con vehemencia los errores que antes había cometido y haberse propuesto conservar irrevocablemente la gracia del Señor en el futuro.

A partir de ese momento, Camilo, convertido en un hombre nuevo, no sólo se abstuvo de toda clase de vicios, sino que comenzó a esforzarse resueltamente hacia la sublime meta de la perfección cristiana.

Tomó el hábito de San Francisco en el convento capuchino de Siponto. Pero el recrudecimiento de una vieja llaga, que ya le había afectado a la altura de la tibia, indujo a los Superiores a despedirle, y Camilo, con gran dolor, se vio obligado a retirarse de aquel camino de vida austera tan querido para él.

De regreso a Roma, se dirigió a su antigua casa, la Casa de Santiago de los Incurables, y, habiéndolo dispuesto así el Señor, se le confió la administración de sus bienes.

Habiendo asumido este cargo, Camilo, pensando que no servía tanto a los hombres como a Dios, se dedicó totalmente con la mayor diligencia y constancia a aliviar a los enfermos en sus necesidades.

- 3) Fundación de la Orden de Clérigos Ministros Regulares de los Enfermos
 - a) Pero viendo que en esta actividad suya no encontraba suficiente colaboración en los que, inducidos sólo por el mérito material, se empleaban en los servicios de este Hospital, comenzó a pensar para sí cómo reunir Obreros más fervorosos, que se propusieran alcanzar la más loable recompensa de los méritos espirituales.

Comunicó este proyecto a San Felipe Neri, contemporáneo suyo, cuyas directrices e indicaciones siguió. Con su aprobación y exhortación, al principio junto con algunos Ordenanzas de aquel Hospital, después con un grupo más numeroso de Fieles, formó una Compañía de seglares, que asumieron, por obediencia y por amor de Dios y en vista de la recompensa de la vida futura, el cuidado de los enfermos en la misma Casa de Santiago. Habiendo abandonado su cómodo modo de vida anterior, vencieron las calumnias de los envidiosos con la ayuda divina, y perseverando con constancia en el instituto, pronto extendieron su obra caritativa fuera de dicha Casa.

Habiendo fijado entonces su residencia en sus propios aposentos de la ciudad, desde aquí comenzaron a socorrer a todos los enfermos pobres, tanto en hospitales como en domicilios particulares, convirtiéndose en una causa de increíble utilidad para toda la ciudad.

- b) Este beneficio se hizo mayor cuando, habiéndose unido a Camilo muchos clérigos, él mismo, por consejo del citado San Felipe su director espiritual, después de cursar estudios clásicos, dando ejemplo de singular humildad, en las escuelas del Colegio Romano, fue promovido al sagrado Orden del Presbiterado. La Compañía comenzó así a ofrecer a todos los enfermos las comodidades no sólo de la vida material, sino también las de la vida espiritual.
- c) Movido por esto, el Sapientísimo Pontífice Sixto V, Nuestro Predecesor, por su Carta Apostólica, emitida desde la Sede de Pedro con el Sello del Pescador el 18 de marzo de 1586, concedió la aprobación perpetua y confirmó este Instituto de Dios Todopoderoso, dedicado al servicio de sus pobres enfermos y al propósito de la Pobreza, Castidad y Obediencia voluntarias, sin embargo, sin la obligación de prometer un voto, alabándolo y encomendándolo, bajo el título de Congregación de los *Ministros de los Enfermos*. Concedió varios Indultos y Privilegios a la Congregación, entre los cuales estaba el singular, emitido en una carta fechada el 26 de junio del mismo año, por el cual permitió a los miembros Sodales de la Congregación llevar una cruz de tela roja leonada, cosida en el lado derecho de sus túnicas, como distinción de su hábito.
- d) Esta Congregación, pocos años después, teniendo a Camilo por director y promotor, no sólo aumentó sus frutos, sino que, creciendo en número de miembros respetables, se trasladó a la Casa de Santa María Magdalena, más grande, en la Urbe, en el barrio de Colonna. Al mismo tiempo todos los miembros expresaron la aspiración de poder establecer la vida religiosa, bajo sabias leyes y reglas prescritas por el mismo Camilo y con la solemne profesión de Pobreza, Castidad y Obediencia, en el servicio perpetuo de los enfermos, sin excluir a los infectados por la peste.
 - Estas Reglas fueron entonces presentadas al Papa Gregorio XIV, nuestro Predecesor de feliz memoria, las cuales fueron examinadas y aprobadas. Después de esto, le complació al mismo Gregorio erigir la mencionada Congregación en una Orden Regular bajo el nombre y título de "Clérigos Regulares Ministros de los Enfermos".
 - El mismo Pontífice decretó que los Profesos de la misma Orden, dondequiera que entonces y en lo sucesivo morasen, estuviesen perpetuamente bajo la inmediata y especial protección de Él y de la Sede Apostólica, dotados de los más amplios favores y privilegios concedidos por la liberalidad apostólica.
 - Todo esto está claramente contenido en la Carta de nuestro mismo Predecesor Gregorio, emitida en San Marcos en el Año 1591 de la Encarnación del Señor, el 21 de septiembre.
- e) De esta nueva escuela de caridad es motivo de asombro el beneficio que ha surgido para los seres humanos de todas las categorías, tanto para la salud corporal como para

la espiritual. Los enfermos ya no tenían que quejarse de incurrir en las tribulaciones de la enfermedad y en la tristeza del abandono; ya no temían afrontar el peligro de una muerte inminente agravada por los pecados de su vida pasada; ya no podía el adversario de la humanidad encontrar a los miserables mortales, llegados al extremo de la fatiga, circuidos por su furor infausto, desprevenidos por no haber recibido el auxilio de los sacramentos y privados de la ayuda y del consuelo de las exhortaciones de los Fieles. La limpieza se restableció en los hospitales, los Celadores fueron aliviados de sus trabajos, los Pastores de almas fueron socorridos en todas partes, aliviados de sus ansiedades, angustias y angustias, de modo que no es de extrañar que pronto surgieran tantas Casas de este Instituto y que en poco tiempo se extendieran por toda Italia, en Sicilia y en otras regiones más lejanas, con el aplauso de los Ciudadanos y el consentimiento de los Obispos.

En estas comunidades, para gran beneficio y ventaja del pueblo, prevalece un espíritu de caridad exaltada, transmitido y difundido a través de Camilo a sus hijos y discípulos.

- **3. Las virtudes del Fundador San Camilo,** ante todo la caridad. El Fundador y promotor de esta benéfica obra vivió plenamente él mismo todas las prescripciones de la perfección cristiana que había enseñado a los demás, especialmente aquella que es la plenitud de la ley, es decir, *la caridad*. Por las informaciones sobre su vida y los documentos precisos sobre sus actividades, podemos conocer con certeza las características de su virtud, tanto su *sublimidad* y *profundidad*, *como su amplitud* y *perseverancia*.
 - 1) Sublimidad. Verdaderamente sublime es la caridad, que, procediendo de Dios y refiriéndose a Dios mismo, hizo ver a Camilo en todas las cosas creadas, que para otros son a menudo un incentivo a la codicia desordenada, únicamente como motivo de piedad hacia Dios, o como ocasiones para ejercer la misericordia hacia el prójimo. Así, de todas las realidades que se presentaban a sus sentidos encontraba nuevas incitaciones a amar y alabar al Creador y a aumentar cada vez más el fuego de su caridad. Asimismo se sentía impulsado a hablar asiduamente de Dios y a expresar, no sin lágrimas, vehementes actos de amor hacia Él. Su corazón ardía con tal fervor que a veces emanaba de su rostro un rayo de luz visible para todos. Y, sin embargo, sufría por no sentirse suficientemente a la altura de la infinita bondad de Dios, y por eso deseaba que se le hubieran dado infinitas vidas para gastarlas todas por amor a Dios. Encendido por este deseo, se dispuso a realizar obras de misericordia en favor del prójimo con tal ánimo que dirigió todas sus fuerzas a un acto de adoración a Dios Todopoderoso a quien veía presente en los pobres, y de esta convicción nunca apartó su mente y su espíritu.

Llevaba, pues, una vida casi celestial en la tierra. A menudo se le veía arrancado de

sus sentidos en un éxtasis admirable, elevado y suspendido en el aire con todo su cuerpo, mientras estaba asociado a la comunión con los espíritus bienaventurados: desde aquí y con la ayuda de ellos afrontaba las batallas de la vida. Y, según el testimonio de San Felipe Neri, parece que los ángeles se aparecían al lado de los Compañeros del Santo mientras asistían a los enfermos.

Pero además de esto, Camilo, enriquecido por Dios con otras gracias sobrenaturales, dio en vida innumerables pruebas de favores celestiales, el espíritu de profecía, el don de las curaciones y un admirable poder sobre las leyes de la naturaleza.

- 2) Profundidad. Camilo, sin embargo, bajando los ojos de la sublimidad de sus virtudes y carismas superiores y dirigiéndolos voluntariamente a las profundidades de su humildad, sin dejarse llevar nunca por el olvido de sus antiguos errores y la necesidad de purificarse, se llamaba a menudo el peor de los pecadores. Se declaraba indigno de vivir entre los hombres y, con íntima convicción, se profesaba una tea eterna.
 - Pero de esta fuente de humildad surgieron asiduos ejercicios de penitencia y mortificación con los que afligía su cuerpo. Sobre todo, su resignada actitud interior le indujo a servir y asistir sin cesar a los enfermos, en todos los servicios más humildes y fatigosos. Tampoco se dejaba exaltar en modo alguno por el pensamiento de haber fundado un instituto religioso, muy grato a Dios y a los hombres, y de haberlo administrado sabiamente y difundido por todas partes.

En efecto, renunciando al nombre de Fundador, que le reservaba el destino, después de llevar la presidencia de la Orden durante veintisiete años con tanta paciencia y cuidado, finalmente, asegurado por el buen estado y gobierno de la Orden, renunció humildemente a este cargo y dimitió. Así pudo decir a sus hermanos, con Aquel de quien había aprendido a ser manso y humilde de corazón: "Estoy entre vosotros como quien sirve". De ahí sus seguidores sacaron nuevos frutos, pues si del propio Moderador de la Orden habían recibido las normas y Reglas de Vida, también pudieron aprender, contemplando sus ejemplos, la forma de la perfecta sujeción y obediencia.

3) Amplitud. - Pero veamos ahora con qué amplitud se expandía el corazón de Camilo, para que los frutos de su caridad alcanzaran a todos los hermanos y hermanas en tribulación y desamparo. A este respecto nos resulta imposible ilustrar todas las actividades que emprendió asiduamente para sostener a los pobres, alimentarlos y alojarlos, defender y amparar a las jóvenes, proteger y cuidar a los niños. Una sola obra para todos, que asumió como propia y que se ocupaba principalmente de asistir a los enfermos del alma y del cuerpo, demuestra adecuadamente la extensión casi inmensa de su caridad.

Pues, ¿quién en la Ciudad estaba enfermo y Camilo, con afecto misericordioso, no enfermó con él? ¿A quién no se apresuró a socorrer, bien estando él mismo presente,

sirviéndole y consolándole hasta el último extremo, bien por medio de sus compañeros, enviándole la ayuda deseada?

¿A quién oprimido por la pobreza o postrado por la enfermedad o aterrorizado por el gran temor de la muerte, no le ofreció los consuelos apropiados del cuerpo y del espíritu y le sostuvo en la confianza de la salvación eterna?

¿Ha habido alguien atrapado por vicios y pecados, o ignorante de los misterios y verdades de la Religión, a quien no haya procurado reconducir a mejores intenciones y readmitir en el seno de la Divina Bondad, o a quien no haya instruido en la doctrina de la Fe y en la ley del Señor?

En efecto, es bien sabido que algunos herejes, enfermos en Urbe, impresionados por la caridad y afabilidad de Camilo, e iluminados por sus instrucciones y exhortaciones, con la ayuda de la gracia divina, fueron readmitidos en la Iglesia católica.

Mientras tanto, al tiempo que multiplicaba sus labores cotidianas en todos los rincones de la Ciudad, incrementaba también su trabajo en los hospitales públicos, especialmente en la *Casa de Santo Spirito en Saxia*, donde dirigía las intenciones de sus proyectos y actividades, hasta el punto de querer situar allí la sede permanente de su existencia.

Aquí, no sólo los cuidadores y auxiliares, sino los propios directivos le veían preceder a todos en la asunción de todo tipo de servicios, en la asunción de tareas que se repartían entre muchos, y en la realización de las mismas con admirable diligencia.

Aquí los enfermos podían obtener todos aquellos servicios que toda persona acostumbra a solicitar de amigos, familiares y parientes. Tampoco se puede imaginar mayor solicitud de una madre amorosa por su único hijo enfermo que la que Camilo tenía por todos y cada uno de los enfermos, anticipándose a sus deseos, procurándoles comodidad, confort y aseo, y fomentando una sabia aceptación de los Sacramentos.

Se dedicaba especialmente a aquellos enfermos de los que otros, por miedo al contagio o por la náusea de las heridas, rehuían con horror. No dejaba de tomarlos en sus brazos, de calentarlos en su seno, de cubrirlos con sus vestidos.

En esta situación, a menudo continuaba los considerables esfuerzos del día con los de la noche, sin preocuparse de su pierna ulcerada, sin importarle las molestias y el dolor de su hernia, sin acordarse de dormir ni de descansar, hasta que se encontraba repetidamente exhausto en el suelo, agotado por las penurias de su cuerpo y el desconcierto de su espíritu.

Quedaba por ver si, con estas premisas, la caridad de Camilo alcanzaría de hecho el grado de dedicación que él y sus Compañeros habían jurado para prestar ayuda y socorro incluso a los enfermos de peste.

Y, en efecto, cuatro años después de que la Orden fuera aprobada por la Autoridad Apostólica, la ciudad de Roma fue invadida por una peste contagiosa, agravada por una carestía de alimentos básicos, hasta el punto de que la ciudad, golpeada por esta doble calamidad, se llenó de luto, muerte y devastación. Muchos seres humanos

fueron aniquilados por la virulencia de la enfermedad, muchos cayeron de miseria y hambre, aún más de desesperación y horror.

Todos embargados por el miedo, por el peligro inminente de sus vidas, se apresuraron a buscar de cualquier modo un refugio para su salud, o un lugar seguro, o al menos los medios para oponerse a tanta desgracia.

Aunque en verdad Camilo, despreciando su propia seguridad y la vida misma, no dudó en absoluto en dedicarse a sí mismo y a sus seguidores totalmente a la salud pública. De ahí que se le viera no sólo presentarse repetidamente en todos los Hospitales públicos y llevar alivio a los pobres mediante la acción, el consejo y la exhortación, sino también entrar en los domicilios particulares con implacable solicitud y, cuando las puertas estaban cerradas, penetrar en ellos a través de las ventanas por medio de escaleras colocadas en el exterior.

Llegaba ansiosamente a los lugares más recónditos, a las cuevas oscuras y a los establos inmundos. Se afanaba por averiguar dónde se escondían los lánguidos, los afligidos, los hambrientos, para ayudarlos y aliviarlos con todos los medios a su alcance, para curarles las llagas, quitarles la putrefacción, eliminar la inmundicia; para limpiar sus lechos.

También abrió un Hospicio en la Casa de su Instituto, otro en el Quartiere Coelimontano, cerca de Santo Spirito, otro lo estableció en la Colina Capitolina, en Via delle Carrozze, y se ocupó de que en esos lugares se reunieran enfermos de todas partes, muchos de los cuales él mismo llevaba a hombros.

Por todos los barrios de la vasta ciudad, Camilo prestó su ayuda con acción, palabra y espíritu, de modo que no era sin razón que el clementísimo Señor, que incluso en tiempos de ira se acuerda de su misericordia, después de haber decretado esta calamidad para la ciudad, había querido proporcionar este providencial alivio a través de Camilo y sus seguidores.

Una vez calmada aquella tormenta, dos años más tarde un nuevo tipo de calamidad ofreció a Camilo la oportunidad de demostrar su ardiente caridad hacia el prójimo necesitado.

Pues habiendo el Tíber, con el crecimiento de sus aguas por encima de los límites de la guardia, inundado la mayor parte de la Ciudad, e invadiendo los edificios vecinos del Santo Spirito e inundando las habitaciones inferiores, Camilo comenzó, avanzando a través de las aguas, a trasladar a otra parte a los enfermos y sus lechos, llevándolos a hombros, y no cesó en esta labor, que le exigió tres días de trabajo antes de ver que todo y todos quedaban a salvo.

Si es verdad lo que dice el Testigo de la verdad eterna, que nadie tiene mayor amor que el que da la vida por sus amigos, ¿cómo es que no reconocemos la caridad heroica de Camilo, que nunca se abstuvo de arriesgar su vida por la de los pobres de Cristo, ni juzgó su existencia más importante que la salud de sus hermanos por la que tanto ardía su corazón?

La vastedad de su amor no se limitaba a los confines de la ciudad romana, sino que abarcaba otras *regiones* y *ciudades*, en las que había difundido el fruto de su Instituto. Recorrió casi toda Italia haciendo el bien, ejerciendo en todas partes la maravillosa obra de su caridad, socorriendo con medios oportunos las necesidades de todos.

Al estallar la peste en las ciudades de Milán y Nola, Camilo acudió espontáneamente llevando el fuego de la caridad en su corazón, precisamente en los momentos en que otros evitaban cualquier contacto con aquellas ciudades e incluso los habitantes de las mismas intentaban alejarse. Y en ambos lugares volvió a presentar los admirables ejemplos de esa virtud que ya había brillado en Roma, ganándose el mismo aprecio en todas las categorías de personas.

Y así, cuando Camilo se enteró de que su ciudad natal, Bucchianico, era azotada por una grave hambruna, voló inmediatamente allí desde Roma y de forma asombrosa consiguió consolar a sus conciudadanos, con los bienes de la providencia y los servicios de la caridad, así como con extraordinarios milagros obtenidos de Dios.

4) Perseverancia - Por último, hay que decir que Camilo avivó la llama inextinguible de su caridad hasta el final de su vida, hasta la meta de su admirable viaje.

Y cuando durante treinta y tres meses estuvo afligido por la languidez y por una fiebre insoportable y molesta, apresurando con deseo el día de su muerte, que le había sido predicha desde el cielo, no teniendo en su corazón otra cosa que el amor de Dios y del prójimo, no recomendando a sus Discípulos otra cosa que esto, al fin, habiendo recibido con piedad y devoción los Sacramentos de la Iglesia, el 14 de julio del año de la salvación de 1614, el sexagésimo quinto de su vida, emigró al reino de la perfecta caridad.

4. Los procesos canónicos de beatificación y canonización

1) Todos los que conocían las luchas y trabajos de Camilo no dudaban de que a él el justo Juez le habría rendido la corona de la justicia, El que también mostró su aprecio por los devotos actos de culto de la gran multitud que acudió al funeral, reconociendo los signos ya manifestados del poder divino.

Siendo evidente la fama universal de estos milagros y sobre todo de la reconocida santidad del Siervo de Dios y el constante juicio del pueblo, se instituyeron inmediatamente los Juicios regulares. Llevados a cabo estos procesos, primero por la autoridad Ordinaria y luego por la Apostólica, se aprobó su validez, y después de un atento y repetido examen de todos los documentos, habiendo nosotros mismos, a su debido tiempo, en virtud del oficio de Promotor de la Fe que se nos había confiado, expuesto todos los más estrictos motivos de duda, al final nuestro Predecesor de feliz memoria el Papa Benedicto XIII, con el consentimiento de la Congregación de los Sagrados Ritos, expresó un juicio positivo sobre la heroicidad de las virtudes de

Camilo, como lo demuestra el Decreto que emitió el 24 de julio de 1728.

2) Posteriormente, habiendo examinado la misma Congregación los milagros que parecían haber tenido lugar después de la muerte de Camilo y por su intercesión, y habiéndonos sido transmitidas a Nos, ahora instalados en la Cátedra de Pedro, las actas relativas después de haber invocado la ayuda de la luz divina y habiendo considerado de nuevo los documentos de las pruebas, nos pareció bien aprobar sin sombra de duda dos milagros en particular entre los nueve propuestos uno relativo al caso de una joven de Viterbo, aquejada de un enorme pólipo en las fosas nasales, persistente desde hacía varios meses, por el cual, por el simple contacto con un hilo de la subtúnica del Siervo de Dios, el pólipo desapareció por completo. El segundo se refiere a una mujer llamada Caterina Dondula, que, aquejada de un síndrome letal de dolencias, es decir, fiebre, inflamación de los pulmones y de la pleura, con brotes ulcerosos incluso en la laringe, estando además ya en el sexto mes de embarazo, se encontraba ya reducida, incluso en opinión de los médicos, al extremo de la vida; Pero todos estos males, sólo cuando bebió un poco de agua en la que se habían disuelto unos polvos recogidos en el cubículo de la Sierva de Dios, desaparecieron inmediatamente, de modo que la enferma no sólo recobró la salud, sino también sus antiguas fuerzas en un momento.

De estos milagros dimos pública aprobación con el decreto del 26 de septiembre de 1741 y ahora aceptamos el juicio de la mencionada Congregación sobre los honores de Beatificación que deben atribuirse con certeza al mismo Siervo de Dios.

- 3) Finalmente, el 2 de febrero de 1742, en la Fiesta de la Purificación de la Bienaventurada Virgen María, en cuyo día Camilo fue una vez, como se dice, iluminado por un rayo de luz excelsa, reconducido al recto camino, emitimos otro Decreto relativo a la ejecución oficial de la Beatificación del mismo Siervo de Dios. Y posteriormente, en la Basílica del Príncipe de los Apóstoles en Roma, se celebraron los ritos solemnes para ese evento, en virtud de Nuestra Carta Apostólica, emitida bajo el sello del Pez el 7 del mismo mes y año.
- 4) Habiendo concedido la facultad de veneración a este Beato, que fue inmediatamente rendida con gran devoción por los Fieles, siguieron otros Milagros, que parecían probar la voluntad manifiesta de Dios acerca de una mayor glorificación en esta tierra del mismo Beato. Por lo tanto, delegamos oficialmente, con nuestra autoridad Apostólica, a tres Obispos para llevar a cabo los exámenes necesarios de estos Milagros. Y habiendo comprobado la validez de los Procesos llevados a cabo por ellos, de los tres Milagros discutidos en la citada Congregación de Ritos Sagrados, habiendo oído que el juicio de los Expertos era igual, y habiendo hecho nuevas averiguaciones sobre la duración de las curaciones obtenidas, propusimos dos como

particularmente dignos de nuestra aprobación.

Y de nuevo, después de Nuestra investigación personal e invocando la luz del Espíritu Santo, juzgando estos milagros de evidente claridad, el 11 de mayo pasado de 1745 por Nuestro Decreto los aprobamos y publicamos.

El primero se refiere a la recuperación de la joven Lucia Teresa Petti; de Caprarola, que había sufrido desde su nacimiento, debido a una estructura anormal del tórax, una considerable dificultad para respirar, y a medida que fue creciendo, se agravaron sus ataques de asma, con repetidas expectoraciones de pus y sangre, y, en gran postración física, habiéndosele producido incluso una joroba externa, demostró que no podría seguir viviendo mucho tiempo, habiéndose convertido en una carga para sí misma y para los demás.

Encontrándose en esta extrema tensión causada por tales males, habiendo invocado la ayuda de Camilo y bebido agua mezclada con el polvo antes mencionado, en el espacio de una sola noche fue liberada de todas sus dolencias y restaurada a la salud perfecta.

El otro milagro se refiere a la curación instantánea de la joven Margherita Castelli, de Marino, de 22 años. A causa de una enfermedad de la sangre contraída desde el vientre de su madre, se veía a menudo afligida por pústulas malignas, que luego se multiplicaban hasta tal punto que todo su cuerpo parecía cubierto por una única costra, de la que emanaba sangre corrompida y licuefacciones, y también se veía invadida por ataques de fiebre y perdía todas las facultades de movimiento y sensibilidad. De repente, cuando se le impuso la imagen del Beato Camilo y su madre y su hermana rezaron una oración, como si hubiera sido despertada del sueño de la muerte, se curó por completo; su cuerpo perdió de repente toda hinchazón, las costras cayeron, la fiebre desapareció, de modo que la joven, restablecidas sus fuerzas, se levantó prontamente de la cama y pudo caminar y trabajar de nuevo. Y a partir de entonces, no volvió a sufrir los achaques de la antigua enfermedad inveterada.

- 5) A continuación se preguntó a la misma Congregación de los Sagrados Ritos si, siendo así las cosas, consideraba oportuno proceder con certeza a la solemne Canonización del Beato Camilo. Todos Nuestros Venerables Hermanos S.R.E. Cardenales miembros de la misma Congregación, así como los amados hijos pertenecientes a la misma, consintieron con parecer positivo.
 - Por lo tanto, después de una atenta reflexión y de fervientes oraciones ofrecidas a Dios, el 17 de agosto del año pasado, en el aniversario del día en que la suprema Voluntad Divina nos elevó a la cumbre del Sumo Pontificado, declaramos por decreto público que nos adherimos personalmente a la mencionada resolución de la Congregación.
- 6) Para completar este Decreto eran urgentes no sólo los votos del pueblo de los Fieles,

sino sobre todo los de nuestra Ciudad, y más aún las oraciones y súplicas de la citada Congregación de los Clérigos Ministros Regulares de los Enfermos, a las que se habían sumado Felipe III y Felipe IV, Reyes Católicos de feliz memoria, y un gran número de Eclesiásticos y Superiores de la Orden Seglar, Así como recientemente, Nuestro Queridísimo en Cristo, Carlos, Rey de las Dos Sicilias, y su Consorte, Nuestra Queridísima Hija en Cristo, María Amalia, igualmente ilustre Reina de las Dos Sicilias, y numerosos otros Obispos y Príncipes, amados hijos y nobles elegidos de la Ciudad de Nápoles, nos enviaron humildemente sus peticiones.

- 7) En el Consistorio secreto del 18 de abril pasado, celebrado en Nuestra presencia, comunicamos esta intención a todo el Colegio de Nuestros Venerables Hermanos, S.E.R. Cardenales; ellos, habiendo oído de Nos el estado y mérito de la causa, se declararon favorables a proseguir el juicio, observando siempre las debidas normas; finalmente Nosotros, habiendo convocado por Carta a varios Venerables Hermanos Arzobispos y Obispos de sedes de diversas Iglesias, resolvimos oír también su parecer, como es costumbre y conviene en un juicio de tanta importancia.
- 8) Por tanto, los hechos, virtudes y milagros del Beato Camilo fueron expuestos en primer lugar en el consenso de los mencionados S.R.E. Cardenales y Obispos y de todas las Órdenes de la Curia Romana por nuestro amado hijo Giulio Cesare Fagnano, Abogado de Nuestra Sala Consistorial; además, a los mismos y a su juicio fue sometida una relación sumaria de los hechos del Beato, fielmente tomada de los documentos de la Congregación de los Sagrados Ritos, con la serie completa de las Actas.
- 9) El día diez del corriente mes de junio, Vuestras Altezas Reales Cardenales y Patriarcas, Arzobispos y Obispos, congregados ante Nos en Consistorio semipúblico, en presencia habitual de Nuestros amados hijos los Notarios de la Sede Apostólica y los Oidores de las Causas de Nuestro Palacio, les preguntamos si creían posible canonizar solemnemente a la Beata.

Todos, con unánime consentimiento, se declararon persuadidos de que esto debía ser hecho por nosotros, expresando también por escrito sus votos, de los cuales ordenamos que se hiciera un registro en el tabulario de la Iglesia Romana.

Por ello, les instamos a todos a elevar sus plegarias a Dios para implorar de Nosotros la ayuda de Su iluminación excelsa.

Entonces proclamamos un ayuno general para toda la Ciudad y designamos las Iglesias donde era posible que todos los fieles, unidos en oración con Nosotros, adquirieran la Indulgencia. Y habiendo celebrado también Santas Misas con este fin, rogamos a Dios Todopoderoso que se dignara concedernos la ayuda de Su sabiduría para iluminar las tinieblas de Nuestra mente.

5. Canonización del Beato Camilo

En el día consagrado al martirio de los Beatos Apóstoles Pedro y Pablo, en el júbilo radiante de la Iglesia Romana, Nos, precedidos en procesión por todas las Órdenes del Clero Secular y Regular en oración y seguidos por los Oficiales y Ministros de Nuestra Casa y Curia, rodeados de un gran número de Sacerdotes, nos dirigimos en procesión, con el rito de la súplica solemne, al Sagrado Memorial del Beato Apóstol Pedro en el Vaticano.

También aquí nos fueron dirigidas oraciones y súplicas por Nuestro amado hijo el Cardenal Presbítero Joaquín Portocarrero, nombrado con el título de los Cuatro Coronados, así como por los mencionados Príncipes Supremos y Principales de las Iglesias y la Congregación de Clérigos Regulares.

Por tanto Nosotros, en el nombre de Dios invocado con gemidos, en alabanza de la Santísima e indivisible Trinidad, para gloria de la Iglesia Triunfante y para consuelo y protección de la Iglesia Militante, por la autoridad de Nuestro Señor Jesucristo, de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo y Nuestra, y con el consentimiento de la citada Fraternidad reunida, el citado Camilo de Lellis, Sacerdote de la Diócesis de Chieti, Fundador de la Congregación de los Clérigos Regulares Ministros de los Enfermos, cuya excelente Fe y Caridad y otras Virtudes en grado heroico, así como los Milagros impetrados por su intercesión, resultaron plenamente y aún resultan, lo hemos *proclamado y definido Santo*, y hemos decretado que sea tenido y venerado como Santo por todos, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Por la misma autoridad hemos concedido misericordiosamente a perpetuidad a todos los fieles cristianos que han visitado devotamente, después de verdadera penitencia y confesión, la iglesia de Santa María Magdalena en la ciudad de Roma todos los años el 14 de julio, de la citada Congregación de Clérigos Regulares, en la que se conserva el Cuerpo de la misma Santa, la indulgencia de siete años y otras tantas cuarentenas de penitencia contraídas por ellos o por otros.

6. Epílogo del Toro

Que la Santa Iglesia de Dios, por tanto, exulte y se regocije en el Señor, que según sus promesas conserva y aumenta en ella el espíritu de santidad y amor. Que los fieles sean incitados a seguir los preceptos de este Santo, para que merezcan ser sostenidos por su ayuda. Y puesto que el mismo Santo, en el Reino de la bienaventuranza en el que no entran ni el llanto ni la tristeza, no puede encontrar a nadie a quien dirigir los favores habituales de su misericordia, de buena gana se esforzará por su intercesión en aliviarnos a Nosotros, aquí puestos en tantas angustias y calamidades, y en alejar de Nosotros los azotes de la ira divina.

7. Cláusulas, fecha, firmas

A fin de que todo lo expuesto sea conocido en todas partes para consuelo y edificación del pueblo cristiano, hemos decidido hacerlo público y difundirlo con el contenido y autoridad de esta Carta Apostólica. Y hemos dispuesto que a las transposiciones o copias impresas de la misma, firmadas por Notario Público y que lleven el sello de persona constituida en autoridad Eclesiástica, se dé por todos el mismo crédito que se daría a la presente si fuese expuesta o puesta en público.

Por lo tanto, que no se permita a nadie quebrantar este texto que expresa Nuestra definición, decreto, adscripción, mandato, estatuto, explicación y voluntad, o con temeraria intención oponerse a él. Si alguien se atreve a intentar esto, que sepa que se encontrará con la indignación de Dios Todopoderoso y de Sus benditos Apóstoles Pedro y Pablo.

Dado en Roma, en la Sede de Pedro, el año de la Encarnación del Señor de mil setecientos cuarenta y seis, el veintinueve de junio del sexto año de Nuestro Pontificado.

♣ I Benedicto, Obispo de la Iglesia Católica
(Se coloca el sello con la inscripción: Sanctus Petrus - Sanctus Paulus.

Benedictus PP. XIV - Fiat pax in virtute tua).

¥ I T. Obispo de Ostia y de Velletri Card. Rufus Dean y S.A.R. Vicecanciller.

♣ I A. Obispo Portuense, Card. de S. Clemente, S.R.E. Chamberlain. (A continuación, los nombres de los otros 34 Cardenales).

D. Card. Passioneus, J. Datario

Lugar

del sello Registrado en la Secretaría del Brevi.

Aval de la Curia: I. C. Woods j. B. Eugenio